

*[Faint circular stamp, likely a notary seal]*

ESCRITURA NRO. 4479

ESCRITURA PÚBLICA DE RENUNCIA DE USUFRUCTO Y

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:

MACOYDE CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

JORGE POLO VEGA Y OTROS

A FAVOR DE:

HORMIPISOS CIA. LTDA.

LEASECORP CIA. LDA.

CUANTIA: USD \$ 1.500.000,00 USD

\*\*\*\* MS \*\*\*\*

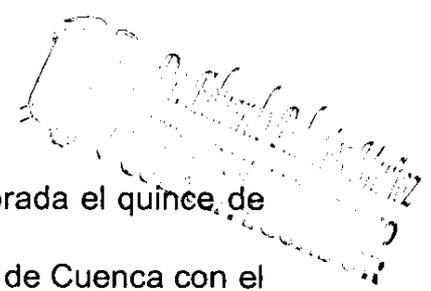
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, ~~A~~  
~~LOS DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE~~, ante  
mi, ~~DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL~~  
~~CANTON CUENCA~~, Comparecen a la celebración del presente  
instrumento, por una parte, en calidad de cedentes, los conyuges Jorge  
Patricio Polo Vega y María Patricia Donoso; los cónyuges Jaime

Fernando Polo Vega y Adriana María Rincón del Valle, los cónyuges Juan Pablo Polo Vega y María José Larrea Dávila; los cónyuges Mario Leonardo Polo Vega y Cecilia Torres de Polo; y, María Alicia Polo Vega y Esteban Crespo Cordero, por otra parte, en calidad de cesionarios: La Compañía HORMIPISOS CIA. LTDA. Por medio de su representante legal, el señor Diego Crespo Cordero y la compañía LEASECORP CIA. LTDA. por medio de su representante legal, el señor Pablo Cristian Crespo Polo. Comparecen además a la celebración de esta escritura, los cónyuges Leonardo Polo Eljuri y Enma Lia Vega Arriaga, a quienes les corresponde el usufructo de las participaciones cuya transferencia de dominio ha sido autorizada en Junta General de fecha 31 de mayo del 2011. Todos los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar y contraer obligaciones, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar una **RENUNCIA DE USUFRUCTO y TRANSFERENCIA DE**

**PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

**COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges Jorge Patricio Polo Vega y María Patricia Donoso; los cónyuges Jaime Fernando Polo Vega y Adriana María Rincón del Valle; los cónyuges Juan Pablo Polo Vega y María José Larrea Dávila; los cónyuges Mario Leonardo Polo Vega y Cecilia Torres de Polo; y, María Alicia Polo Vega y Esteban Crespo Cordero y, por otra parte, en calidad de cesionarios: La Compañía HORMIPISOS CIA. LTDA. Por medio de su representante legal, el señor Diego Crespo Cordero y la compañía LEASECORP CIA. LTDA., por medio de su representante legal, el señor Pablo Cristian Crespo Polo. Comparecen además a la celebración de esta escritura, los cónyuges Leonardo Polo Eljuri y Enma Lia Vega Arriaga, a quienes les corresponde el usufructo de las participaciones cuya transferencia de dominio ha sido autorizada en Junta General de fecha 31 de mayo del 2011. Todos los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar y contraer obligaciones **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía "MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DECORACION C.LTDA MACOYDE. EN LIQUIDACION"** se constituyó bajo la razón social de

"JAIME RAMIREZ C. LTDA", mediante Escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, Doctor Emiliano Feican G., en fecha diez y nueve de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el numero veinte y ocho, el veinte y dos de Julio del mismo año. b) Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Quinto del Cantón Cuenca, Dr Jorge Mantilla E., en fecha treinta de Marzo de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero cuarenta y nueve, el treinta y uno de Mayo de mil novecientos setenta y seis, se procede a la reactivación de la compañía, se amplía su plazo de duración, se aumenta su capital social, se cambia su razón social por la denominación "Materiales de Construcción y Decoración C. Ltda. Macoyde" y se reforma íntegramente sus estatutos sociales. c) Posteriormente, se otorgaron varios Instrumentos que contienen Aumentos de Capital de la Sociedad, Reformas de Estatutos Sociales y otros. Entre los últimos actos societarios realizados esta la Disolución Anticipada y Liquidación de la Compañía. d) Mediante Donación de participaciones de la compañía "Materiales de Construcción y Decoración C. Ltda. Macoyde", realizada por parte del señor Leonardo Polo Eljuri a favor de los comparecientes cedentes señores Leonardo Polo Vega, Jorge Polo Vega, Fernando Polo



Vega, Pablo Polo Vega y María Alicia Polo Vega, celebrada el quince de Junio de dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el número veinte y ocho, en fecha dos de Julio de Dos mil siete, se transfirió seis millones ochocientos dieciséis mil participaciones a cada uno de los antes referidos cesionarios, representando un total de treinta y cuatro millones ochenta mil participaciones las entregadas mediante donación y respecto de las cuales, los cedentes, se reservaron para si el usufructo de las mismas; e) Para efectuar la transferencia de participaciones existe el consentimiento unánime del capital social de compañía expresado en el Acta de Junta General Universal de Socios celebrada el treinta y uno de Mayo de dos mil once, con lo cual se ha cumplido con el requisito impuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías; **TERCERA: RENUNCIA DE USUFRUCTO.-** Con los antecedentes expuestos en la Clausula Segunda de este Instrumento, comparecen los cónyuges Leonardo Polo Eljuri y Enma Lia Vega Arriaga, por sus propios derechos, en forme libre y voluntaria, y renuncian al Usufructo que les corresponde sobre las participaciones de la compañía **"Materiales de Construcción y Decoración C. Ltda. Macoyde"**, que fueron donadas a favor de sus hijos Leonardo Polo Vega, Jorge Polo Vega, Fernando Polo Vega, Pablo Polo Vega y María Alicia Polo Vega,

mediante escritura celebrada el quince de Junio de dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil con el numero veinte y ocho, en fecha dos de Julio de dos mil siete, pudiendo como consecuencia, los donatarios disponer libremente de las participaciones transferidas a su favor.

**CUARTA: TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes expuestos, los socios: Leonardo Polo Vega, Jorge Polo Vega, Fernando Polo Vega, Pablo Polo Vega y María Alicia Polo Vega, con sus respectivos cónyuges, proceden a transferir sus participaciones con todos sus derechos y obligaciones incluso los derechos sobre cuentas patrimoniales y cuentas por cobrar; de la siguiente manera: a) El Socio Fernando Polo Vega, procede a transferir 22.400,00 participaciones a favor de HORMIPISOS CIA LTDA; b) El Socio Jorge Polo Vega procede a transferir 22.400,00 participaciones a favor de HORMIPISOS CIA. LTDA.; c) El Socio Leonardo Polo Vega procede a transferir 22.400,00 participaciones a favor de HORMIPISOS CIA. LTDA.; d) El Socio Pablo Polo Vega procede a transferir 22.400,00 participaciones a favor de HORMIPISOS CIA. LTDA.; e) La socia María Alicia Polo Vega procede a transferir 22.400,00 participaciones a favor de LEASECORP CIA. LTDA. **QUINTA:**

**PRECIO.-** El precio por la totalidad de las participaciones que se transfieren por este Instrumento, es de UN MILLON QUINIENTOS MIL

DOLARES, correspondiendo a cada CESIONARIO el pago en relación directa al número de participaciones que adquiere y al valor que ha quedado señalado, siendo pagado de la siguiente manera: Por Parte de LEASECORP CIA LTDA. el valor de \$300.000,00 que han sido entregados de manera de anticipo a la compañía. Por parte de HORMIPISOS CIA LTDA el valor de \$1.200.000,00 de los cuales \$220.000,00 han sido entregados como anticipo. Y el saldo es decir el valor de \$980.000,00 se realizara mediante pago a la Corporación Financiera Nacional por autorización expresa de los cedentes para cubrir valores adeudados por AUSTROROSAS CIA LTDA, por lo que declaran expresamente que han recibido estos valores a su entera satisfacción y que los pagos realizados a terceros, han sido efectuados con su consentimiento y autorización. La cuantía es de \$ 1.500.000,00, Dólares de los Estados Unidos de América Las partes aceptan los términos de la transferencia de participaciones efectuada y se ratifican en el contenido de este instrumento. Usted Señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas y documentos de ley para la completa validez del presente instrumento. **ATENTAMENTE, DOCTOR ANDRES ORELLANA TOSI, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO DEL COLEGIO DE**

**ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
JORGE PATRICIO POLO VEGA

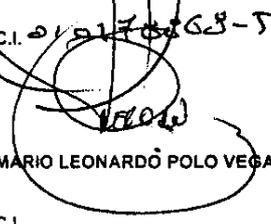
C.I. 0101204147.

177-1-  
JAIME FERNANDO POLO VEGA

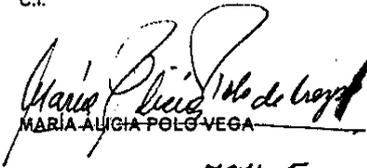
C.I. 010145909-7

  
JUAN PABLO POLO VEGA

C.I. 010178868-5

  
MARIO LEONARDO POLO VEGA

C.I.

  
MARIA ALICIA POLO VEGA

C.I. 010089594-5

  
MARÍA PATRICIA DONOSO

C.I. 010102326-5

  
ADRIANA MARÍA RINCÓN DEL VALLE

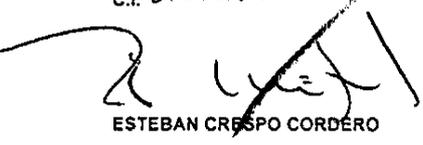
C.I. 010202034-4

  
MARÍA JOSÉ LARREA DÁVILA

C.I. 171067974-1

  
CECILIA TORRES DE POLO

C.I. 010127593-1

  
ESTEBAN CRESPO CORDERO

C.I. 020081211-4



DIEGO CRESPO CORDERO

C.I. 0101802643



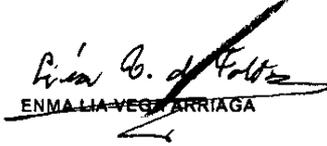
LEONARDO POLO ELJURI

C.I. 010033054-7



PABLO CRISTIAN CRESPO POLO

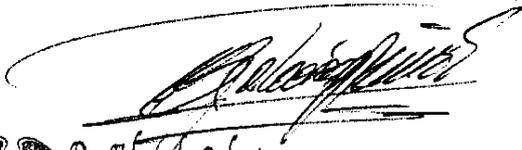
C.I. 010194191-2



ENMA LIA VEGA ARRIAGA

C.I.



  
Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "MATERIALES  
DE CONSTRUCCION Y DECORACION C.LTDA MACOYDE EN LIQUIDACION."**

En la ciudad de Cuenca, a los 31 días del mes de mayo del 2011, en el inmueble ubicado en la Avenida Solano y 10 de Agosto de la ciudad de Cuenca, a las 09h00 se reúnen los señores Leonardo Polo Vega, Jorge Polo Vega, Fernando Polo Vega, Pablo Polo Vega y María Alicia Polo Vega quienes representan el 100% del capital y deciden constituirse en Junta Universal de Socios para tratar el siguiente punto del orden del día:

**1. Autorizar la Transferencia de Participaciones;**

El Presidente de la compañía Leonardo Polo Eljuri, encontrándose presente, Preside la sesión y actúa en calidad de Secretario el Gerente Liquidador Jorge Polo Vega.

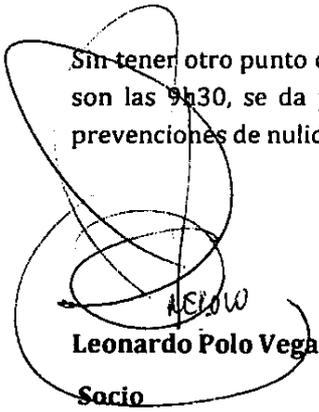
Se pasa a tratar el punto del orden del día y el Presidente expone que existe la posibilidad de vender la Compañía que en la actualidad se encuentra en proceso de liquidación para que sean los nuevos socios los que reactiven la compañía y pueda nuevamente tener actividad. El presidente de la Junta expone que se han mantenido varias conversaciones con diferentes interesados y que luego de las gestiones realizadas, se ha presentado una propuesta que ha sido puesta en conocimiento de los socios para su análisis. Los socios, luego de las reuniones mantenidas entre ellos, han considerado que las transferencias de participaciones podrían ser realizadas de la siguiente forma:

- a) El Socio Fernando Polo Vega, procedería a transferir 22.400,00 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor de la compañía HORMIPISOS CIA. LTDA.
- b) El Socio Jorge Polo Vega procedería a transferir 22.400,00 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor de HORMIPISOS CIA. LTDA.
- c) El Socio Leonardo Polo Vega procedería a transferir 22.400,00 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor de HORMIPISOS CIA. LTDA.
- d) El Socio Pablo Polo Vega procedería a transferir 22.400,00 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor de HORMIPISOS CIA. LTDA.
- e) La Socia María Alicia Polo Vega procedería a transferir 22.400,00 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor de LEASECORP CIA. LTDA.

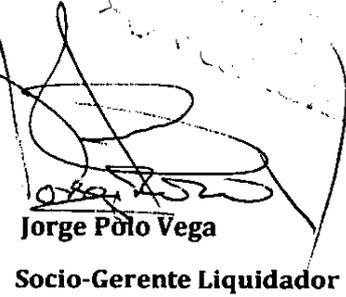
El socio Jorge Polo indica que previa o conjuntamente en la escritura de transferencia de dominio de las participaciones que se celebre, se deberá proceder a la renuncia y consecuente, levantamiento del usufructo que registran las participaciones cuya transferencia de dominio ha sido propuesta, pues indica que los cesionarios han propuesto la compra de las participaciones consolidando la propiedad. Los socios, luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad autorizan las transferencias de participaciones propuestas y en los términos indicados descritos en los párrafos anteriores, con lo cual el capital de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

HORMIPISOS CIA. LTDA.	89.600,00 participaciones
LEASECORP CIA. LTDA.	22.400,00 participaciones

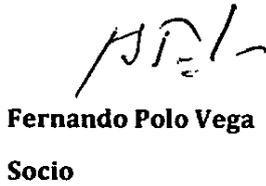
Sin tener otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, y cuando son las 9h30, se da por terminada la sesión, firmando todos los socios presentes bajo prevenciones de nulidad de las resoluciones tomadas.



**Leonardo Polo Vega**  
Socio



**Jorge Polo Vega**  
Socio-Gerente Liquidador



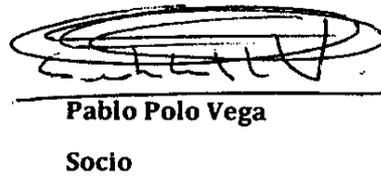
**Fernando Polo Vega**  
Socio



**Leonardo Polo Eljuri**  
Presidente



**María Alicia Polo Vega**  
Socio



**Pablo Polo Vega**  
Socio

Cuenca, 17 de febrero del 2004

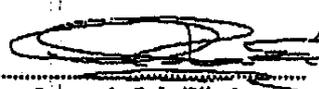
Señor  
Jorge Polo Vega  
Ciudad.-

Comunico a Ud que la Junta Universal de Socios de la compañía MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DECORACION CIA. LTDA. MACOYDE en su cesión realizada el día 05 de Noviembre del 2003, acordó por unanimidad la liquidación anticipada de la compañía y se le designó a Ud como Liquidador Principal.

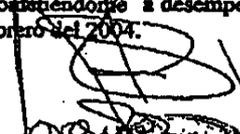
De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías vigente y en el Estatuto Social de la Compañía, le corresponde entre otras atribuciones la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual para los fines de liquidación.

La compañía Materiales de Construcción y Decoración Cia. Ltda. Macoyde, se constituyó bajo la razón social de "Jairne Ramirez Cia. Ltda.", mediante escritura pública celebrada el diecinueve de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Doctor Emiliano Feicán Garzón, Notario Público Séptimo del Cantón Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número veinte y ocho, el veinte y dos de julio de ese mismo año. La compañía denominada actualmente MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN CIA. LTDA. MACOYDE "EN LIQUIDACION" se constituyo mediante escritura publica celebrada el treinta de marzo de mil novecientos setenta y seis, ante el Dr. Jorge Mantilla Estévez, Notario Publico Quinto del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número cuarenta y nueve, el treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y seis,

Atentamente,

  
Leonardo Polo Eljuri  
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el nombramiento de Liquidador Principal de la compañía Materiales de Construcción y Decoración Cia. Ltda. MACOYDE y declaro que me he posesionado en esta misma fecha comprometiéndome a desempeñar mis funciones de conformidad con la ley. Cuenca, 17 de febrero del 2004.

  
Jorge Polo Vega

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 222 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 25 FEB. 2004

  
El Registrador Mercantil

*[Faint stamp or signature in the top right corner]*

Cuenca, Agosto 25 del 2009

Señor  
PABLO CRISTIAN CRESPO POLO  
Ciudad

De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes comunico a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía LEASECORP CIA. LTDA., reunida en sesión el 25 de Agosto de 2009, tuvo a bien reelegir a Usted, para el cargo de GERENTE de la compañía, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos, por el periodo de DOS AÑOS correspondiéndole a Usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Para su conocimiento, la compañía LEASECORP CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de Julio del año dos mil siete, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Cuenca, Dr. Alfonso Andrade Ormaza, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número trescientos setenta y dos, el catorce de Agosto del años dos mil siete. En dicha Escritura constan las atribuciones para que Usted pueda desempeñar dicho cargo.

En mi calidad de Secretario ad-hoc de la Junta General de Socios, comunico a Usted, este nombramiento, el mismo que de ser aceptado por Usted, deberá ser inscrito en el Registro Mercantil, para que surta los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

*[Signature]*  
Econ. Esteban Crespo Cordero  
Secretario ad-hoc

Acepto el nombramiento que antecede, de GERENTE de la compañía LEASECORP CIA. LTDA.

*[Signature]*  
Pablo Cristian Crespo Polo  
C.I. 0101941912  
Cuenca, Agosto 25 de 2009



este libro queda inscrito en el tomo  
1467  
31 AGO 2009

*[Signature]*



CIUDADANIA

010194191-2

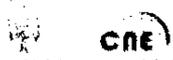
CRESPO POLO PABLO CRISTIAN  
AZUAY/CUENCA/SUCRE  
12 SEPTIEMBRE 1977  
011- 0103 04083 M  
AZUAY/ CUENCA  
EL SAGRARIO 1977



*Handwritten notes and stamps in the top right corner, including a date stamp that appears to be 25/03/2022.*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E33331222  
CASADO MARIA REBECA FLORES JARAMILLO  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
ESTEBAN JOSE CRESPO CORDERO  
MARIA ALICIA POLO VEGA  
CUENCA 25/03/2010  
25/03/2022

REN 2596816



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

053-006  
NUMERO

0101941912  
CEDULA

CRESPO POLO PABLO CRISTIAN

AZUAY

CUENCA

PROVINCIA

CANTÓN

HUAYNACAPAC  
PARROQUIA

*Handwritten signature* ZONA

EL PRESIDENTA QUE EN LA JUNTA



Cuenca, Noviembre 17 de 2009

Señor  
DIEGO CRESPO CORDERO  
Ciudad

De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes comunico a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.", reunida en sesión, el diez y seis de noviembre de 2009, tuvo a bien elegir a Usted, para el cargo de GERENTE de la compañía, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos, la representación legal, judicial y extra judicial, por el periodo de DOS AÑOS.

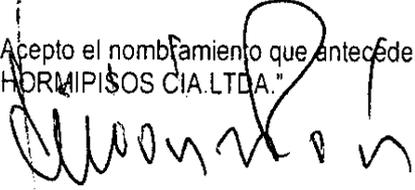
Para su conocimiento, la compañía "HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.," se constituyó mediante escritura pública otorgada el 7 de Mayo de 1987, ante el Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número 98, el 18 de Mayo de 1987. En dicha Escritura constan las atribuciones para que Usted pueda desempeñar dicho cargo.

En mi calidad de Secretario ad-hoc de la Junta General de Socios, comunico a Usted, este nombramiento, el mismo que de ser aceptado por Usted, deberá ser inscrito en el Registro Mercantil, para que surta los efectos correspondientes.

Atentamente,

  
CRISTIAN CRESPO POLO  
Secretario ad-hoc

Acepto el nombramiento que antecede, de GERENTE de la compañía "HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA."

  
DIEGO CRESPO CORDERO C.I. 010185964-3  
Cuenca, Noviembre 17 de 2009



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1837 del Libro de Nombramientos.

18 NOV 2009

0.

DOY FE: Que en esta fecha tomè nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañia "MACOYDE CIA. LTDA.", autorizada por el Notario Dr. Emiliano Feicán Garzón, el 19 de Junio de 1964, respecto a la renuncia del usufructo que les corresponde sobre las participaciones de dicha Compañia, que fueron donadas a favor de sus hijos LEONARDO POLO VEGA, JORGE POLO VEGA, FERNANDO POLO VEGA, PABLO POLO VEGA Y MARIA ALICIA POLO VEGA, y sobre la transferencia de participaciones que hacen los socios LEONARDO POLO VEGA, JORGE POLO VEGA, FERNANDO POLO VEGA, PABLO POLO VEGA Y MARIA ALICIA POLO VEGA, con sus respectivos cónyuges, transferencia de todos sus derechos y obligaciones incluso los derechos sobre cuentas patrimoniales y cuentas por cobrar, de la siguiente manera: a) El socio FERNANDO POLO VEGA, procede a transferir 22.400 participaciones a favor de HORMIPISOS CIA. LTDA., B) El Socio JORGE POLO VEGA procede a transferir 22.400 participaciones a favor de HORMIPISOS CIA. LTDA., c) El Socio LEONARDO POLO VEGA procede a transferir 22.400 participaciones a favor de HORMIPISOS CIA. LTDA., d) El socio PABLO POLO VEGA procede a transferir 22.400 participaciones a favor de HORMIPISOS CIA. LTDA., e) La socia MARIA ALICIA POLO VEGA procede a transferir 22.400 participaciones a favor de LEASECORP CIA. LTDA., transferencia que la hacen por la suma total de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES, correspondiendo a cada CESIONARIO el pago en relación directa al número de participaciones que adquiere y al valor que ha quedado señalado, siendo pagado de la siguiente manera: Por parte de LEASECORP CIA. LTDA., el valor de \$300.000,00. Por parte de HORMIPISOS CIA. LTDA., el valor de \$1.200.000,00, todo lo cual consta de la escritura autorizada por el Notario Dr. Eduardo Palacios Muñoz, el 02 de Junio de 2011.

Cuenca, Junio 17 de 2011.

El Notario:



R A -

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente renuncia de usufructo y transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **JAIME RAMIREZ CIA. LTDA hoy MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DECORACION C. LTDA MACOYDE EN LIQUIDACION**, inscrita con el No. 28 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha veinte y dos de julio de mil novecientos sesenta y cuatro - CUENCA, VEINTE Y DOS DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE - LA REGISTRADORA.

*José Jacobo*

**Dra. Verónica Vázquez E.**  
Registradora Mercantil  
del Cantón Cuenca





**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**INTENDENCIA DE CUENCA**

MEMORANDO No. SC.UJ.C.11.399

**PARA:** Dr. Santiago Jaramillo Malo,  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

**DE:** Dr. Eduardo Cornejo Calderón,  
Especialista Jurídico

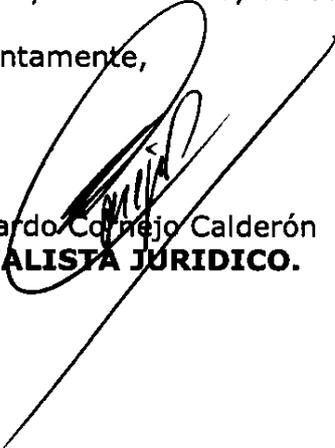
**ASUNTO:** Informe favorable para cesión de participaciones.

**TRAMITE:** 5028

**FECHA:** Cuenca, 11 de Julio del 2011.

El Liquidador de la de la compañía "MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DECORACION C. LTDA MACOYDE", en calidad de representante legal, en comunicaciones del 4 de los corrientes, solicita la anotación de la cesión de participaciones de la compañía MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DECORACION C.LTDA. MACOYDE "EN LIQUIDACION", cuya Junta General Universal Extraordinaria celebrada el 31 De Mayo del 2011 autorizó unánimemente a sus socios: Jorge Patricio, Jaime Fernando, Gerardo Leonardo y Juan Pablo Polo Vega transferir cada uno 22.400 a favor de HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.; y, a María Alicia Polo Vega, transferir 22.400 participaciones a favor de LEASECORP CIA. LTDA.- El acto ha sido elevado a escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca el 2 de Junio del 2011 y cumple con lo que disponen los Arts. 113 y 238 de la Ley de Compañías. Por tanto, procede lo solicitado.

Muy atentamente,

  
Dr. Eduardo Cornejo Calderón  
**ESPECIALISTA JURIDICO.**

4480

Dr. E. Cornejo  
8/07/2011

Cuenca, 4 de Julio de 2011

Señor

DOCTOR

SANTIAGO JARAMILLO

**INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Presente

De mi consideración:

Yo, **Jorge Polo Vega** en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DECORACION C.LTDA MACOYDE EN LIQUIDACION** ., comunico a Usted que con fecha 2 de Junio de 2011 se ha procedido a registrar en el libro de participaciones y socios la siguiente Cesion de Paticipaciones constante en la escritura pública adjunta la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con fecha 22 de Junio de 2011.

**CEDENTE**

**RAZÓN SOCIAL:** MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DECORACION C.LTDA MACOYDE EN LIQUIDACION.

**NOMBRE:** Jorge Patricio Polo Vega

C.I. o R.U.C: 010120414-7

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 22.400,00

VALOR DE CADA PARTICIPACION: US\$ 0,04

**CESIONARIO**

**NOMBRE:** HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA **Rebeca Idrovo Polo**

C.I. o R.U.C: 0190103536001



**6 JUL 2011**

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 22.400,00

VALOR DE CADA PARTICIPACION: US\$ 0,04

Por la favorable acogida que se de a la presente, agradezco.

Atentamente

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Polo Vega', is written over the word 'Atentamente' and extends upwards and to the right.

**JORGE POLO VEGA**

**GERENTE LIQUIDADOR**

Cuenca, 4 de Julio de 2011

Señor

DOCTOR

SANTIAGO JARAMILLO

**INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Presente

De mi consideración:

Yo, **Jorge Polo Vega** en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DECORACION C.LTDA MACOYDE EN LIQUIDACION ., comunico a Usted que con fecha 2 de Junio de 2011 se ha procedido a registrar en el libro de participaciones y socios la siguiente Cesion de Paticipaciones constante en la escritura pública adjunta la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con fecha 22 de Junio de 2011.

***CEDENTE***

RAZÓN SOCIAL: MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DECORACION C.LTDA MACOYDE EN LIQUIDACION.

**NOMBRE: Jaime Fernando Polo Vega**

C.I. o R.U.C: 010145909-7

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 22.400,00

VALOR DE CADA PARTICIPACION: US\$ 0,04

***CESIONARIO***

**NOMBRE: HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA**



Rebeca Idrogo Polo

C.I. o R.U.C: 0190103536001

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 22.400,00

VALOR DE CADA PARTICIPACION: US\$ 0,04

Por la favorable acogida que se de a la presente, agradezco.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Polo Vega', is written over a large, loopy scribble. The signature is positioned above the printed name 'JORGE POLO VEGA'.

**JORGE POLO VEGA**

**GERENTE LIQUIDADOR**

Cuenca, 4 de Julio de 2011

Señor

DOCTOR

SANTIAGO JARAMILLO

**INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Presente

De mi consideración:

Yo, **Jorge Polo Vega** en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DECORACION C.LTDA MACOYDE EN LIQUIDACION .,** comunico a Usted que con fecha 2 de Junio de 2011 se ha procedido a registrar en el libro de participaciones y socios la siguiente Cesion de Paticipaciones constante en la escritura pública adjunta la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con fecha 22 de Junio de 2011.

**CEDENTE**

RAZÓN SOCIAL: **MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DECORACION C.LTDA MACOYDE EN LIQUIDACION.**

**NOMBRE: María Alicia Polo Vega**

C.I. o R.U.C: 010089594-5

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 22.400,00

VALOR DE CADA PARTICIPACION: US\$ 0,04

**CESIONARIO**

**NOMBRE: LEASECORP CIA. LTDA**

C.I. o R.U.C: 0190342565001

  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE CUENTAS  
6 JUL 2011  
Rebeca Idrovo Polo

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 22.400,00

VALOR DE CADA PARTICIPACION: US\$ 0,04

Por la favorable acogida que se de a la presente, agradezco.

Atentamente



JORGE POLO VEGA

GERENTE LIQUIDADOR

Cuenca, 4 de Julio de 2011

Señor

DOCTOR

SANTIAGO JARAMILLO

**INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Presente

De mi consideración:

Yo, **Jorge Polo Vega** en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DECORACION C.LTDA MACOYDE EN LIQUIDACION ,, comunico a Usted que con fecha 2 de Junio de 2011 se ha procedido a registrar en el libro de participaciones y socios la siguiente Cesion de Paticipaciones constante en la escritura pública adjunta la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con fecha 22 de Junio de 2011.

**CEDENTE**

RAZÓN SOCIAL: MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DECORACION C.LTDA MACOYDE EN LIQUIDACION.

**NOMBRE: Gerardo Leonardo Polo Vega**

C.I. o R.U.C: 010087156-5

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 22.400,00

VALOR DE CADA PARTICIPACION: US\$ 0,04

**CESIONARIO**

**NOMBRE: HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA**

C.I. o R.U.C: 0190103536001

  
Superintendencia  
de Compañías  
Valores y Seguros  
06 JUL 2011  
Rebeca Iñrrm Pñ

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 22.400,00

VALOR DE CADA PARTICIPACION: US\$ 0,04

Por la favorable acogida que se de a la presente, agradezco.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Polo Vega', is written over a large, loopy scribble that also contains the word 'Atentamente'.

**JORGE POLO VEGA**

**GERENTE LIQUIDADOR**

Cuenca, 4 de Julio de 2011

Señor

DOCTOR

SANTIAGO JARAMILLO

**INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Presente

De mi consideración:

Yo, **Jorge Polo Vega** en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DECORACION C.LTDA MACOYDE EN LIQUIDACION** ,, comunico a Usted que con fecha 2 de Junio de 2011 se ha procedido a registrar en el libro de participaciones y socios la siguiente Cesion de Paticipaciones constante en la escritura pública adjunta la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con fecha 22 de Junio de 2011.

**CEDENTE**

RAZÓN SOCIAL: **MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DECORACION C.LTDA MACOYDE EN LIQUIDACION.**

**NOMBRE: Juan Pablo Polo Vega**

C.I. o R.U.C: 010178868-5

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 22.400,00

VALOR DE CADA PARTICIPACION: US\$ 0,04

**CESIONARIO**

**NOMBRE: HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA**

C.I. o R.U.C: 0190103536001

  
Superintendencia  
de Compañías,  
Valores y Fideicomisos  
6 JUL 2011  
Rebeca Irtmm Poln

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

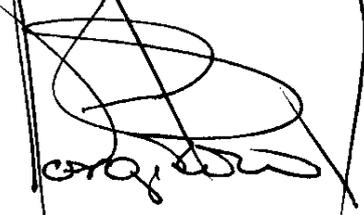
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 22.400,00

VALOR DE CADA PARTICIPACION: US\$ 0,04

Por la favorable acogida que se de a la presente, agradezco.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Polo Vega', is written over the word 'Atentamente'. The signature is enclosed within a large, hand-drawn oval scribble.

**JORGE POLO VEGA**

**GERENTE LIQUIDADOR**